



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 21 de julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 824/2023

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 7 y 31 y sus modificatorias y las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 161/2022, la Resolución Presidencia N° 786/2023, la Disposición SE N° 6/2023 y el TEA A-01-00020639-9/2023; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CM N° 161/2022, se dio inicio a la puesta en funcionamiento del fuero Penal Juvenil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 7 (texto consolidado según Ley N° 6.588).

Que mediante la Resolución Presidencia N° 786/2023 y Disposición SE N° 6/2023, se puso en funcionamiento los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas Nros. 1, 2 y 3.

Que en esta oportunidad se propone la cobertura de los cargos de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y se contemplarán las previsiones de la Ley N° 1.502. En tal sentido, los cargos de Auxiliar de Servicio de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas solamente serán cubiertos oportunamente con personas con discapacidad.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E. 1803/23 la situación de revista de los agentes involucrados.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable corroboró la existencia de las partidas presupuestarias necesarias y realizó la afectación preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir del 31 de Julio de 2023, las personas mencionadas en el Anexo I de la presente pasen a desempeñarse en los cargos que en cada caso allí se determina y forman parte de la estructura orgánica de los respectivos Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas Nros. 1, 2 y 3, manteniendo sus condiciones de revista, encuadramientos salariales, sindicales, previsionales y de seguridad social.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas Nros. 1, 2 y 3, a la Oficina de Integridad Pública -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 824/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Anexo I - RES. PRES. N° 824/2023

Dependencia	Apellido y Nombre	Legajo	DNI	Cargo
Juzgado de Primera Instancia Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1	María Mercedes Maiorano	1282	25.020.927	Secretario de Primera Instancia
	Nicolás Etienne Rebot	5128	38.890.663	Secretario de Primera Instancia
	Melany Soledad Mecca *Sin perjuicio de lo dispuesto por Resoluciones Presidencia Nros. 1304/2022 y 1311/2022	6038	35.287.864	Prosecretario Coadyuvante
	Conrado Gabriel Panigadi		36.073.733	Prosecretario Coadyuvante
	Oswaldo Javier Visconti		18.089.127	Prosecretario Administrativo de Primera Instancia
	Martiniano Rodríguez		39.595.991	Oficial
	Camila Pierini *Sin perjuicio de lo dispuesto por Resoluciones Presidencia Nros. 243/2020 y 688/2021	6214	37.014.199	Escribiente
	Alesia Cardinale		43.327.437	Auxiliar
Cumplimiento Cupo Ley N° 1.502				Auxiliar de Servicio
Juzgado de Primera Instancia Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2	Santiago Baldomar *Sin perjuicio de lo dispuesto por art. 1° Resolución Presidencia N° 597/2023	3577	34.146.181	Secretario de Primera Instancia
	Juan Martín Gentile	300	27.217.983	Secretario de Primera Instancia
	Xoan Manuel Negreira Barreto *Sin perjuicio de lo dispuesto por art. 2° Resolución Presidencia N° 597/2023	6963	36.398.956	Prosecretario Coadyuvante
	Nicolás Santiago Peralta		35.828.387	Prosecretario Coadyuvante
	María Berta Martín		20.892.070	Prosecretario Administrativo de Primera Instancia
	Florencia Gargiulo	2950	43.035.928	Oficial
	Juan Francisco Angelico *Sin perjuicio de lo dispuesto por art. 1° Resolución Presidencia N° 1077/2022	7483	39.778.188	Escribiente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

	Micaela Vivas		42.327.437	Auxiliar
	Cumplimiento Cupo Ley N° 1.502			Auxiliar de Servicio
Juzgado de Primera Instancia Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3	Gabriela Lorena Cambria	105	23.179.434	Secretario de Primera Instancia
	Ornella Victoria Rizzo	6365	39.761.720	Secretario de Primera Instancia
	Paula Andrea Kerman	3581	32.402.809	Prosecretario Coadyuvante
	Gastón Alejandro Obligado	8243	40.673.295	Prosecretario Administrativo de Primera Instancia
	Agustina Sol Zappalá		40.427.410	Oficial
	María Gabriela Frino *Sin perjuicio de lo dispuesto por art. 1° Resolución Presidencia N° 392/2019	5359	36.528.714	Escribiente
	Mariano Ezequiel Lionetti		30.885.331	Auxiliar
	Cumplimiento Cupo Ley N° 1.502			Auxiliar de Servicio